

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano Víctor Manuel Zamudio Grave, como Corredor Público número 9 en la plaza del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ANDREA GENOVEVA SOLANO RENDÓN, Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., y 3o., fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública; 72, fracción II, 74 y 75 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública; 12, fracción XIX, 16, fracciones XIII, XVI y XVII, y 38 fracción XIII y segundo párrafo inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y artículo primero, fracción VI, subfracción VI.2 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado el 10 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 2o., y 3o., fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública (Ley) y 1o., del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, corresponde a la Secretaría de Economía aplicar y vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones de la Ley y su Reglamento;

Que con fecha 5 de julio de 2024 se recibió en la cuenta de correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx, el escrito de misma fecha, suscrito por el Licenciado Víctor Manuel Zamudio Grave, habilitado como Corredor Público número 9 en la Plaza del Estado de Veracruz, por medio del cual, presentó su renuncia expresa a la habilitación señalada, y

Que posterior al desahogo del procedimiento establecido en la Ley y mediante oficio No. 192.2024.003428 de fecha 8 de noviembre de 2024, emitido por el Lic. Jorge Eduardo Sierra Marín, Jefe de Departamento de Habilitaciones de Correduría Pública de la Dirección de Correduría Pública, adscrito a la Dirección General de Normatividad Mercantil, se determinó procedente la renuncia expresa del ciudadano Víctor Manuel Zamudio Grave, como Corredor Público número 9 en la plaza del Estado de Veracruz, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CESE DE EFECTOS DE LA HABILITACIÓN DEL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL ZAMUDIO GRAVE, COMO CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 9 EN LA PLAZA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PRIMERO. De conformidad con las disposiciones legales respectivas, se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano Víctor Manuel Zamudio Grave, para ejercer funciones como Corredor Público número 9 en la plaza del Estado de Veracruz, con motivo de su renuncia expresa.

SEGUNDO. Se informa que el sello autorizado ha sido destruido, y los Libros de Registro, así como el archivo de Actas y Pólizas que generó durante el ejercicio de sus funciones quedan bajo la guarda y custodia del Archivo General de Correduría Pública a cargo de la Secretaría de Economía, quien lo administra a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2025.- Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, Mtra. **Andrea Genoveva Solano Rendón.**- Rúbrica.